

CONSTANCIA: Manizales, abril 05 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

#### JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, abril seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

#### RADICADO 2018-160 00

Teniendo en cuenta la solicitud anterior elevada por la demandante, dispone el Despacho:

INFORMAR a la señora CATIANA TOBON RAMÍREZ que la líder del Grupo de Administración de Cuentas Individuales de la Caja promotora de Vivienda Militar y de Policía **CAJAHONOR** aún no ha dado respuesta a nuestro oficio 094 del 16 de febrero conforme a lo ordenado por este juzgado en auto del 09 de febrero de 2021 en relación con la CESANTÍAS liquidadas al señor JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ VALENCIA.

REQUERIR a CAJAHONOR para que en el término de cinco (5) días dé respuesta a nuestra comunicación 094, enviando de nuevo el mismo a su correo electrónico.

Es de advertir a los usuarios que **todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>. No a través del correo electrónico del juzgado.**

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 056 el 07 de abril de 2021.

*Ilida Nora G.*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria

